



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 14 DIC. 2021

FOLIO N° 003775

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que en dicho orden, procede igualmente disponer las medidas correspondientes respecto del personal sin estabilidad, cuyas tareas no resulten ya a la fecha, necesarias para el cumplimiento de las finalidades municipales, dando por finalizadas las designaciones respectivas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir 31 de diciembre de 2021, la designación dispuesta oportunamente como en el cargo de ASESOR "A" _ Personal sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano dependiente de la Secretaría de Políticas Publicas en Seguridad y Justicia, al señor Leandro Manuel PUNTE, DNI 28.129.397, Legajo 17588.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3062